

EFEMÉRIDES JURÍDICO-HISTÓRICAS DEL 15 AL 21 DE ENERO

Enero 15

- 1. 1600. La Corona de España expide una Cédula en la cual se dictan una serie de disposiciones relativas al buen trato y cuidado que los españoles debían tener hacia la población indígena, así como la posibilidad de informar a las autoridades sobre los excesos y malos tratos de que fueran objeto, para que los culpables fueran castigados.
- 2. **1711.** Toma posesión como el 35° virrey de la Nueva España, Fernando de Alencastre Noroña.
- 3. **1810.** El Ayuntamiento de la ciudad de México, mediante un acta, da cuenta de la elección de Miguel de Lardizábal y Uribe como diputado que, en representación de Nueva España, formaría parte de la Suprema Junta Central Gubernativa de los Reinos que servirían como enlace directo entre el rey y sus súbditos de Nueva España.
- 4. **1824.** El Congreso Federal expide un decreto para dar a Colima la categoría de territorio.
- 1851. Electo por el Congreso el día 8 del propio mes y confirmado por decreto el día 9, toma posesión de la presidencia de la República el general Mariano Arista, el cual formó su gabinete con políticos moderados.
- 6. **1988.** Entran en vigor las reformas al artículo 107 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, así como las correspondientes a las *Leyes de Amparo* y *Orgánica del Poder Judicial de la Federación*, por virtud de las cuales se confirió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación el papel de Tribunal Constitucional, y se reservó a los Tribunales Colegiados de Circuito el control de la legalidad.
- 7. **1988.** Con la entrada en vigor de las reformas a diversas disposiciones de la Ley de Amparo, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* del día 5 de dicho mes y año, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación dio por concluida la Séptima Época del *Semanario Judicial de la Federación* y acordó iniciar la Octava Época, así como la publicación mensual de una *Gaceta*, que diera a conocer de manera más expedita las tesis jurisprudenciales aprobadas por el Pleno y Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como por los Tribunales Colegiados de Circuito.

- 8. **1531.** Asume el gobierno de la Nueva España la Segunda Audiencia Gobernadora, compuesta por Sebastián Ramírez de Fuenleal, Juan de Salmerón, Alfonso Maldonado, Francisco Ceynos y don Vasco de Quiroga. Terminaría su mandato el 17 de abril de 1535.
- 9. **1822.** Mediante decreto, la Regencia del Imperio Mexicano, gobernadora interina ante la falta de emperador, declara la perpetua



incorporación de Chiapas a México, provincia que había pertenecido a Guatemala.

- **1826.** Nace en Galeana, Nuevo León, Mariano Escobedo, destacado militar liberal durante la Guerra de Reforma y contra la Intervención Francesa.
- 11. **1833.** El presidente Gómez Pedraza, mediante decreto, ordena la expulsión de los españoles que, a esa fecha, habían permanecido en el país o habían regresado.
- 12. **1861.** Instalado el gobierno del presidente Benito Juárez en la capital de la República, después de un largo peregrinar por el territorio nacional, se publican las *Leyes de Reforma* expedidas anteriormente en el puerto de Veracruz.
- 13. **1866.** Llega a México el barón Saillard, a efecto de comunicar a Maximiliano el retiro de las tropas francesas de México, hecho que a la postre facilitaría el triunfo de las fuerzas liberales y el fin del imperio.
- 14. **1869.** Por decreto del presidente Benito Juárez García, se funda el Estado de Hidalgo. Con esto, se rinde homenaje al caudillo de la Independencia Nacional, Miguel Hidalgo y Costilla. Su primera Constitución sería promulgada el 21 de mayo de 1870.
- 15. **1915.** Ante la presión de Villa y Zapata, el presidente de la República elegido por la Convención de Aguascalientes, Eulalio Gutiérrez, abandona la ciudad; perseguido por los villistas logra llegar a la frontera con los Estados Unidos.
- 16. **1935.** Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto que reforma los artículos 43 y 45 constitucionales, para incluir al Territorio de Quintana Roo como parte de la Federación, así como para permitir la modificación de las porciones territoriales de los Estados de Yucatán y Campeche, a fin de constituir el territorio de la nueva entidad.
- 17. **1952.** Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto del 31 de diciembre de 1951, por el cual se eleva a la categoría de Estado Libre y Soberano de la República, el antiguo Territorio Norte de la Baja California, ahora con el nombre de Baja California.
- 18. **1984.** Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto de reformas a la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, por virtud de las cuales se modifican las reglas para la interposición del juicio de amparo directo, en el sentido de que la propia autoridad responsable del acto reclamado tendría a su cargo recibir el escrito de demanda y remitirlo al tribunal de amparo competente.

- 19. 1531. La reina de España, a instancias del obispo Julián Garcés, firma en Ocaña la cédula real para la fundación de la villa Puebla de Nuestra Señora de los Ángeles, en el asiento poblacional aborigen de Cuetlaxochictan (lugar de las culebras con pellejo).
- 20. 1821. El gobierno de la Nueva España expide permiso al ciudadano norteamericano Moisés Austin, a fin de colonizar con trescientas familias, el territorio de Texas. Si bien Austin ya había fallecido, la concesión sería aprovechada por su hijo, Stephen. Como requisitos



- para los nuevos colonos se establecieron los siguientes: ser familias católicas romanas, de buenas costumbres y que juraran "obedecer y defender" al rey y al imperio español, así como obedecer la constitución política de dicho imperio.
- 21. **1855.** El presidente Ignacio Comonfort emite un decreto para que se enjuicie a Antonio López de Santa Anna, por los delitos cometidos durante el tiempo que ejerció la dictadura.
- 22. **1858.** Ignacio Comonfort, ya separado del cargo de presidente de la República, abandona la ciudad de México, camino al destierro.
- 23. **1867.** Maximiliano intenta abdicar a la corona imperial de México; sin embargo, los imperialistas lo convencen de que sería fácil derrotar a los republicanos si permitía la ayuda del grupo conservador.
- 24. **1873.** El cacique nayarita Manuel Lozada, "El Tigre de Álica", lanza en Tepic, Nayarit, el Plan Libertador de los Pueblos de la Sierra de Álica, contra el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada.
- 25. **1882.** El gobierno mexicano otorga contrato a la Compañía Mexicana Colonizadora para el deslinde de las islas Ángel de la Guarda y Tiburón, ubicadas en lo alto del Golfo de California.
- 26. **1917.** Se da lectura en el Congreso Constituyente de 1916-1917 al dictamen relativo al Poder Judicial, que abarca los artículos 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102, así como los artículos 73, fracción VI y 79, fracción II, del proyecto de Constitución.
- 27. **1934.** Durante el gobierno del presidente Abelardo L. Rodríguez se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto que crea el Departamento Agrario, destinado a atender lo relativo a la dotación y restitución de tierras y aguas de la población rural, así como aplicar los preceptos de índole agraria estipulados en el artículo 27 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* de 1917.
- 28. **1947.** Entra en vigor la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, la cual había sido publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de enero del mismo año.
- 29. **1980.** Muere Agustín Yáñez, literato, político y maestro universitario, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres. Fue gobernador del Estado de Jalisco en 1953 a 1959 y secretario de Educación Pública durante el sexenio del presidente Gustavo Díaz Ordaz. Es autor de la novela *Al filo del agua*.

- 30. **1837.** El presidente Antonio López de Santa Anna, hecho prisionero durante la Guerra de Texas, se entrevista con el presidente de Estados Unidos, Andrew Jackson, quien le plantea firmar la separación del Estado de Texas de la República Mexicana o en su defecto ser fusilado. Santa Anna accedería a la segregación de dicho territorio.
- 31. **1868.** De acuerdo con la *Ley Orgánica de Instrucción Pública* de 1857 y al restaurarse la República, el presidente Benito Juárez García comisiona a Gabino Barreda para que inicie una reforma educativa y funde, bajo el lema de la filosofía positivista, la Escuela Nacional



33.

Preparatoria, misma que debería iniciar sus cursos el primero de febrero del mismo año.

1913. Con base en una nueva disposición oficial, se da a conocer el *Reglamento para la celebración de manifestaciones públicas*, en el cual se solicita a cualquier ciudadano o grupo de ciudadanos que deseasen expresarse en las calles, que pida autorización al gobernador del Distrito Federal y explique los motivos que tiene para manifestarse, además de precisar las calles por las que transitaría.

2017. En sesión de este día, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió el expediente relativo a la reasunción de competencia 143/2015. La Primera Sala determinó reasumir su competencia originaria para conocer de un amparo en revisión que involucra argumentos de discriminación por orientación sexual, para acceder a la figura del reconocimiento de paternidad de un menor de edad por parejas del mismo sexo (en este caso, dos mujeres, por lo que se habla de reconocimiento de maternidad), luego de que les fue negado el acceso al matrimonio -lo cual habría permitido que el niño hubiera nacido dentro del mismo-.Lo anterior es un cuestionamiento nuevo para la Primera Sala y podría implicar el análisis de la constitucionalidad del artículo 384 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, que limita la institución del reconocimiento de hijos e hijas a parejas heterosexuales; bajo un escrutinio estricto, al encontrarse involucrada una categoría sospechosa, como la orientación sexual. Para emitir tal análisis sobre la constitucionalidad del precepto impugnado, se tendría que aplicar el parámetro de regularidad constitucional relacionado con los derechos a la igualdad y no discriminación en razón de la orientación sexual, la identidad, y la protección de la organización y desarrollo de la familia, y contrastarlos con la disposición impugnada. Es de mencionar que al estar en espera de la respuesta al amparo contra la negativa a contraer matrimonio, nació el hijo biológico de una de las quejosas. Posteriormente, solicitaron que fuera reconocido por su pareja como la otra madre del niño, lo que se conoce en doctrina como comaternidad.

- 34. **1822.** Nace en Fresnillo Zacatecas, Jesús González Ortega, general de ideas liberales, quien fuera gobernador de Zacatecas y participara al lado de Benito Juárez en la Guerra de Reforma, así como durante la segunda Intervención Francesa en México; en 1861 el Congreso lo nombró Presidente de la Suprema Corte de Justicia.
- 35. **1828** Nace en Mérida, Yucatán, Manuel Cepeda Peraza, liberal que fuera gobernador de su Estado; relacionado con Melchor Ocampo y Ponciano Arriaga, apoyó a Benito Juárez, además de que luchó contra el Imperio de Maximiliano.
- 36. **1853.** Ante la renuncia de Mariano Arista del 15 de enero, Juan Bautista Ceballos, en su calidad de Presidente de la Suprema Corte, asume la presidencia de la República en forma interina; este día expide el decreto por virtud del cual, el Poder Legislativo, instalado en 1851, queda disuelto. Como resultado de dicha medida, se inicia un clima de ingobernabilidad que lo obliga a presentar su renuncia, lo que



da entrada al último período presidencial del general Antonio López de Santa Anna.

1853. Es publicada la convocatoria del presidente Juan B. Ceballos, para un Congreso Extraordinario, que reformaría la Constitución de 1824. Éste nunca se integraría.

- 38. **1858.** En la ciudad de Guanajuato, Benito Juárez expide un manifiesto en el que declara restablecido el gobierno Constitucional y asume la presidencia de la República. Juárez tomaría el cargo bajo el sustento del artículo 79 de la Constitución de 1857, el cual preveía que en la falta absoluta del presidente de la República, asumiría este cargo el Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Ello a pesar de que Juárez se había separado del cargo de Presidente del Alto Tribunal, por licencia concedida por el Pleno de éste, el 2 de diciembre de 1857.
- 39. **1927.** Muere en Bélgica María Carlota Amalia, segunda emperatriz de México. Bajo el sustento del ejército invasor francés y ante el desinterés de su esposo Maximiliano de Habsburgo, se involucró de lleno en los asuntos de la política interna del país.
- 40. **1943.** Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* la *Ley del Seguro Social*, creada en cumplimiento de lo dispuesto por la reforma constitucional publicada desde el 6 de septiembre de 1929, así como de compromisos internacionales y promesas gubernamentales. En esta ley se establece, por vez primera en nuestro país, la seguridad social como un servicio público nacional de carácter obligatorio, para cuya organización y administración se creó el organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominando Instituto Mexicano del Seguro Social. Previamente, el presidente Lázaro Cárdenas habría presentado una iniciativa de ley de la materia en diciembre de 1938, la cual no prosperó, ya que los diputados estimaron conveniente elaborar un documento más completo y fundamentado en estudios actuariales.
- 41. **2006.** La Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, firman un convenio de colaboración académica, con el propósito de lograr una mayor y mejor especialización de los miembros del Poder Judicial de la Federación, específicamente de los Secretarios de Estudio y Cuenta que laboran en el Alto Tribunal.

- 42. **1548.** El capitán español Juan de Tolosa, funda el Real de Minas de Zacatecas, hoy ciudad de Zacatecas y capital del Estado del mismo nombre.
- 43. **1869.** El presidente Benito Juárez promulga la segunda Ley de Amparo de nuestro país, bajo el nombre de Ley Orgánica de los Artículos 101 y 102 de la Constitución, de la cual cabe destacar el hecho de que suprimió la procedencia del juicio de amparo contra resoluciones emitidas en negocios judiciales.



- 44. **1769.** En San Miguel el Grande, Guanajuato, nace Ignacio María de Allende y Unzaga, quien participaría activamente en la lucha de Independencia al lado de Miguel Hidalgo y Costilla.
- 45. **1867.** El presidente Benito Juárez y su gabinete se establecen en la ciudad de Zacatecas como parte de su largo peregrinar por el país, debido a la guerra que sostiene contra el Imperio de Maximiliano.
- 46. **1917.** Son aprobados por el Congreso Constituyente de 1916-1917 los artículos 94, 95, 96, 97, 98, 100, 101, y 102 del proyecto de Constitución, que regulan la organización y atribuciones del Poder Judicial de la Federación, así como del Ministerio Público de la Federación.
- 47. 2015. La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió la reasunción de competencia 16/2014. Determinó reasumir su competencia originaria para conocer de un amparo en revisión en el que un señor impugnó la constitucionalidad de los artículos 688, 690, 692 y 693 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, mediante los cuales se le condenó a pagar, en favor de sus tres menores hijos, una pensión alimenticia provisional. En el caso, el aquí recurrente combate los preceptos impugnados con base en el argumento de que la fijación de alimentos provisionales es un acto privativo o de molestia v. por tanto, se requiere se satisfaga la garantía de previa audiencia. La importancia y trascendencia del presente asunto radica en la posibilidad de analizar si la fijación de alimentos provisionales constituye o no un acto privativo o de molestia, en tanto que implica una afectación al patrimonio del deudor alimentario que no le será resarcido, aun cuando en el juicio no se acredite la procedencia de su obligación, o el monto fijado sea menor al que se determinó provisionalmente. Además, la Primera Sala estará en posibilidad de determinar si para fijar la pensión alimenticia provisional se requiere o no que se satisfaga la citada garantía de previa audiencia, lo que implica determinar el alcance de esta norma a la luz de la obligación alimentaria.